En sesión celebrada el día 19 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que el Departamento de Educación no va a cumplir el punto 10 del acuerdo programático y las alternativas que se van a plantear para cumplirlo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad, para que sea respondida por la Consejera de Educación, Doña María Solana Arana, en el Pleno de la Cámara del próximo día 22 de febrero:

El pasado día 16 de febrero se celebró la mesa sectorial de educación. En la misma se informó a los sindicatos que la reversión de las medidas temporales del Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, recogidas en el punto décimo del Acuerdo Programático se posterga, en secundaria, para el curso 2020-21.

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento no va a cumplir el punto 10 del acuerdo programático y cuáles son las alternativas que desde el Departamento se van a plantear para cumplirlo?

En Iruña, a 16 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga